

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



PGR

809
000810
808

descendente, sin limitación de grados y en la colateral hasta el cuarto inclusive, ni a los que estén ligados con el inculpado por amor, respeto, cariño o estrecha amistad; pero si estas personas tuvieren voluntad de declarar se hará constar esta circunstancia y se recibirá su declaración. Manifestando que desea declarar con relación a los hechos que

se investigan que sabe y le constan - - - - -

MANIFIESTA

Llamarse como ha quedado escrito, ser de 38 años de edad, por haber nacido el día 29 veintinueve de septiembre de 1971 mil novecientos setenta y uno, originario de la población de Jalapa de Márquez, Oaxaca, Estado de Oaxaca, con domicilio en 4 Norte numero 881 Jalapa de Márquez, Oaxaca, religión católico, estado civil casado, de ocupación Agente Estatal de Investigaciones, percibiendo un sueldo de 3,032.00 (TRES MIL CIENTOS PESOS CON TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) mensuales, con numero telefónico de la oficina 012787360127 y celular 0445 278 100 8227, grado de estudios secundaria, siendo sus padres de nombres Dámaso Martínez Sibaja Y Jobita Teran Estubillo, y teniendo 4 hermanos, de nombres Silvia, Rafael, Amable y Odany, todos de apellido Martínez Teran; Respecto a su esposa ella se llama Griselda Platas López, sin tener hijos.

EN USO DE LA PALABRA [REDACTED] con relación al motivo de su comparecencia

DECLARA

Que mi comparecencia es en forma voluntaria, esto en razón de que se me solicitó para declarar por esta Representación Social de la Federación, en virtud de que se me indicará que dentro de las investigaciones que integran la presente indagatoria, tengo la calidad de TESTIGO y a continuación es mi deseo manifestar lo siguiente: YO ME ENCONTRABA EN LA OFICINA DE LA COMANDANCIA DE LA AGENCIA DE LA POBLACION DE ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA, CUANDO ARRIVO EL DIA 14 DE



RECHOS RUMAN
Y SERVICIOS A
ID.
DE BUSQUEDA DE
RECIBIDA

GENERAL DE LA REPUBLICA
URIA ESPECIALIZADA EN
ON DE DELINCUENCIA
GANIZADA
ZADA EN INVESTIGAC
OPIO Y TRAFICO

RECHOS RUMAN
Y SERVICIOS A
ID.
DE BUSQUEDA DE
RECIBIDA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



810
000811
807

E DERECHOS
LITOPOLSERVA
UNIDAD
ADA DE BI
SAPARE
GENERAL DE LA REPUBLICA
RIA ESPECIALIZADA EN
N DE DELINCUENCIA
SANIZADA
CADA EL
DPIO Y TRAFICO

MAYO DE 2007 EL AGENTE [REDACTED] CON NUMERO DE PLACA 421, PARA FUNCIONES DE AGENTE DE LA POLICÍA MINISTERIAL, ASI TRANCURRIERON LOS DIAS; CABE PRECISAR QUE EL DE LA VOZ ESTUVE ACOMPAÑADO POR EL AGENTE [REDACTED] DEL DÍA 14 AL 18, TRABAJANDO EN DIVERSAS DILIGENCIAS; EL DIVERSO 23 DE MAYO EL SE ENCONTRABA DE GUARDIA Y YO LO FUI A RELEVAR EL DIA 24 DE MAYO TEMPRANO PUES ESE DÍA SALIAN EL COMANDANTE SIN RECORDAR EL NOMBRE PERO SI SU PLACA 426, EL COMANDANTE REGIONAL ABEL MONTEYANO y EL AGENTE ÁNGEL REYES CRUZ A LA CIUDAD DE CORDOBA A VER LO DE UN HOMICIDIO; ASI TRANCURRIERON APROXIMADAMENTE 6 MESES CUANDO A ÉL LE LLEGO SU CAMBIO MAS O MENOS EL DÍA 06 DE OCTUBRE 2007 Y DE HAY NO LO HE VUELTO A VER. - - - - -

- - - Que diga el declarante si nos ha dicho toda la verdad de lo que sabe: Si he dicho la verdad. - - - - -

- - - Que diga el declarante recuerda alguna otra situación que desea aportar: No ninguna. - - - - -

- - - Siendo todo lo que desea manifestar por lo que previa lectura de su dicho lo ratifica y firma al calce y margen para debida constancia legal, y que lo declaro sin ningún tipo de presión fisica ni moral de ninguna persona, y de igual forma desea aclarar que en todo momento recibió un trato digno, y de respeto a sus garantías individuales por parte de esta Representación Social de la Federación. - - - - -

D A M O S F E

DECLARANTE

[REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC. O

[REDACTED]

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
MARTINEZ
TERAN
MIGUEL
EDAD 27
SEXO H
DOMICILIO
CALLE C NORTE PTE 2
COL EL JOBO 29100
TUXTLA GUTIERREZ OAX
C.P. 041561448
CLAVE DE ELECTOR MRTRMG74R92970H501
ESTADO 07
MUNICIPIO 102 LOCALIDAD 0003



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
NO ES VALIDO SI PRESENTA INCORRECTO O ENMENDADO
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE SU DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.
FIRMANDO ESTIPHANE MENDO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

811
000812
~~811~~
810

DERECHOS HUMANOS
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS AL
CIVIL Y SERVICIOS AL
COMUNIDAD. ECHOS HUMANOS
DE BÚSQUEDA DE
SERVICIOS DE APARECIDAS
A 26 DE BÚSQUEDA DE
RECIDAS

México, D.F. 10 de Junio de 2009
Señorita Lic. Wendy Patricia López Campos
Jefe del Departamento Público de la Federación adscrito a la Unidad Especial de
Investigación de Terrorismo, Acapio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría
de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, de la
Comisión Federal de Investigación de Delincuencia Organizada, de la
Secretaría de Gobernación, debidamente acompañado por la presencia de testigos, con
quienes se firman y dan fe.

Que se presentes copias constantes que se encuentran en esta, son reproducción
fidelidad a su original, constan de una copia de las útiles, lo que se
debe constar en términos de los artículos 101 y 102 del Código Federal de
Procedimientos Penales.

TESTIGO DE ASISTENCIA
TESTIGO DE ASISTENCIA

INSTITUTO FEDERAL DE LA REPUBLICA
UNIDAD ESPECIAL DE INVESTIGACION
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
EN INVESTIGACION Y TRAFICO DE ARMA

SECRETARIA DE GOBERNACION
INSTITUTO FEDERAL DE LA REPUBLICA
UNIDAD ESPECIAL DE INVESTIGACION
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
EN INVESTIGACION Y TRAFICO DE ARMA

**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.**

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



PGR

812
000813
84



DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO,
ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

DECLARACIÓN MINISTERIAL EN SU CALIDAD DE TESTIGO DE
PERSONAS
SIMILARES

IGNACIO FELIPE JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 12:05 doce horas con cinco minutos del día 04 cuatro del mes de junio del año 2009 dos mil nueve, ante la suscrita

[Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación

adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente en compañía de dos testigos de asistencia mismos que al final firman y dan fe; en este acto comparece la persona quien manifiesta llamarse **IGNACIO FELIPE JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**, quien se identifica con credencial para votar con numero de folio 0000036650932, expedida por el Registro Federal de Electores, la cual presenta en su margen derecho una fotografía color que coincide con los rasgos fisonómicos del exhibiente, y presenta como domicilio Calle Donaji número 05, Colonia Esquipulas, Código Postal 71230, Municipio de Santa Cruz Xoxocotlan, Estado de Oaxaca, de la cual se da fe de tener a la vista y previo cotejo se ordena agregar copia certificada de la misma a la presente diligencia; y se devuelve el original al compareciente dado que no existe impedimento para hacerlo, del cual se procede a dar fe en términos previstos por los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y se ordena la devolución del citado documento a su poseedor. - - - - -

- - - Acto seguido y continuando con el desarrollo de la presente diligencia y con fundamento en el artículo 125 del Código Federal de Procedimientos Penales, se le hace saber el motivo de su comparecencia en calidad de testigo a **FELIPE JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**. - - - - -

**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.**

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



PGR

813
000814

812



RA. DE L
ESPECIALIZADA EN
E DELINCUENCIA
IZADA
DA EN INVESTIGACI
IC Y TRAFIC

RAL D LA REPUBLICA
DE JUSTICIA
FEDERAL
DE INVESTIGACION
Y SERVICIO A LA
COMUNIDAD
DE BUSQUEDA DE
PROCESOS

--- Así mismo, se le hace saber al compareciente, el contenido de la siguiente
disposición legal: ---

--- El artículo 127 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales, el cual de la
literalidad indica: *"Toda persona que haya de rendir declaración..." tendrá derecho a
hacerlo asistido por un abogado nombrado por él".* Prerrogativa de la que en este acto se
reserva debido a que no lo considera necesario, siendo su deseo declarar con relación a
los hechos que se investigan. ---

--- En seguida se procede a PROTESTAR a FELIPE JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, en
términos del artículo 1247 del Código Federal de Procedimientos Penales, el cual de la
literalidad indica: *"Antes de que los testigos comiencen a declarar se les instruirá de las
penas que el Código Penal establece para los que se producen con falsedad o se niegan
a declarar. Para que se conduzca con la verdad en la presente diligencia en la que va a
intervenir y se le hace de su conocimiento las penas en que incurren los que declaran
con falsedad ante autoridad pública distinta de la judicial, en ejercicio de sus funciones o
con motivo de ellas, el artículo 247 del Código Penal Federal, el cual de la literalidad
indica: "Se impondrá de dos a seis años de prisión y multa de cien a trescientos días
multa: Fracción I. Al que interrogado por alguna autoridad pública distinta de la judicial en
ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.".* De acuerdo con
el artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, que indica: *"Después de
tomarle la protesta de decir verdad, se preguntará al testigo su nombre, apellido, edad,
lugar de origen, habitación, estado civil, profesión u ocupación; si se halla ligado con el
inculpado o el ofendido por vínculos de parentesco, amistad o cualesquiera otros y si tiene
algún motivo de odio o rencor contra alguno de ellos..."*, asimismo se le hace saber el
contenido del artículo 243 del Código Federal de Procedimientos Penales, que es de la
siguiente literalidad: *"No se obligará a declarar al tutor, curador, pupilo o cónyuge del
inculpado ni a sus parientes por consanguinidad o afinidad en la línea recta ascendente o*

**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.**

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



PGR

014
~~000815~~
813



RECEBIDA
UNIDAD ESPECIALIZADA
EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA
EN INVESTIGACIÓN
DE TERRORISMO,
ACOPIO Y TRÁFICO
DE ARMAS

DE LA REPUBLICA
DE LOS SERVICIOS
HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
DE BÚSCQUEDA DE
PARECIDAS

descendente sin limitación de grados y en la colateral hasta el cuarto inclusive, ni a los que estén ligados con el inculpado por amor, respeto, cariño o estrecha amistad; pero si estas personas tuvieran voluntad de declarar se hará constar esta circunstancia y se

recibirá su declaración. Manifestando que desea declarar con relación a los hechos que se investigan, que sabe y le constan - - - - -

M A N I F I E S T A
- - - Llamarse como ha quedado escrito, ser de 38 treinta y ocho años de edad, por haber nacido el día 01 de febrero de 1971 mil novecientos setenta y uno, originario Oaxaca, Estado de Oaxaca, con domicilio Calle Donaji número 05, Colonia Esquipulas, Municipio Santa Cruz Xoxocotlan, Estado de Oaxaca, religión católico, estado civil casado, de ocupación Agente Estatal de Investigaciones, adscrito al Grupo de Santiago Xamitepect, Oaxaca, percibiendo un sueldo de 8,500.00 (OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Mensuales, con número telefónico 019515495623, de la oficina 019545828071 y celular 045 951 131 5701, grado de estudios secundaria terminada, siendo sus padres de nombres Felipe Jiménez López (vive) y Asunción Rodríguez Laureano (vive), y teniendo 4 hermanos, de nombres Marcos, Yolanda Teresa y Reyna, todos de apellido Jiménez Rodríguez; Respecto a su esposa ella se llama Araceli Ramírez Merino, teniendo 2 hijos de nombre David y Atziri ambos de apellidos Jiménez Ramírez. - - - - -

- - - EN USO DE LA PALABRA [REDACTED] con relación al motivo de su comparecencia - - - - -

D E C L A R A

- - - Que mi comparecencia es en forma voluntaria, esto en razón de que se me solicitó para declarar por esta Representación Social de la Federación, en virtud de que se me indicará que dentro de las investigaciones que integran la presente indagatoria, tengo la calidad de TESTIGO y a continuación es mi deseo manifestar lo siguiente: en el día 14 de mayo o junio de 2007, me comisionaron a la población de la Acatlan de Pérez

**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.**

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



PGR

815
000816
874

Figueroa, a la Agencia del Ministerio Público de esa población, yo fungía como encargado de esa policía ministerial, estaba como comandante del Grupo de Aprehensiones y yo y otros dos compañeros elementos de la policía de nombre Jorge Saucedo Hernández placa 426 y [REDACTED] on placa 421, es el caso que el día 21 de junio mataron a un líder cañero de apellido Timoteo, y como era líder se nos ordenó investigar esos hechos, y fuimos Jorge Saucedo, [REDACTED] y Miguel Terán con placa 1021, fue toda la tarde de ese día; al día siguiente seguimos con las investigaciones, y el día 24 de

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
APARECIDAS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

mayo llegó el Comandante Regional de nombre Abel Monteyano, porque un día antes le avise que una persona sin conocer el nombre quería hablar con el Comandante Regional Abel y conmigo, supuestamente por que nos iba a dar unos datos del homicidio sucedido, no sé su nombre pero su media fillación es aproximadamente 1.70 centímetros de tez blanca, con bigote, tipo baquero, robusto, con pelo negro, sin contar con cicatriz o tatuaje; nos entrevistamos con esta personas el Comandante Abel, Jorge Saucedo, Ángel Reyes, el chofer del Comandante del que no sé su nombre y el de la voz; he de aclarar que desde el día 14 de mayo hasta los primeros días del otro mes (junio) yo estuve en contacto con [REDACTED]

- - - Que diga el declarante si nos ha dicho toda la verdad de lo que sabe: Si he dicho la verdad. - - -
- - - A preguntas especiales de esta Representación Social de la Federación se cuestiona al compareciente: - - -
- - -1.- Que diga el declarante dónde se encontraba el 25 de mayo de 2007. - - -
- - -RESPUESTA: A las 9:00 llegue a la oficina en dirección en domicilio conocido a un costado del Palacio Municipal de Acatlan de Pérez Figueroa, y después fui a Tezonapa Veracruz a checar unos datos, que esta como a unos 15 o 20 minutos. - - -
- - - 2.- Cuál era su base o su adscripción el 25 de mayo de 2007. - - -
- - - RESPUESTA: En Acatlan de Figueroa, Oaxaca. - - -

816
000817

**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.**

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



PGR

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
BÚSQUEDA DE
PARECIDAS



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

3.- Entre el 24 y 25 de mayo de 2007 estuvo en contacto o acompañado de Ángel Reyes. - - -
- - - RESPUESTA.- El 24 de mayo yo y Ángel fuimos con el Comandante Regional y Jorge Saucedo a Córdoba y el 25 a Tezonapa, el 24 fuimos a ver al sujeto que tenía información del homicidio del líder cañero y el 25 en virtud de tener unos oficios de investigación fuimos a Tezonapa, Veracruz, mismo que queda asentado en el libro de novedades de la Guardia; aclarando que los dos días estuve acompañado de mi elemento Ángel Reyes. - - -

4.- Qué sabe de la situación de [REDACTED] actualmente y en dónde trabaja. - - -
- - - RESPUESTA: Sigue en activo y trabaja en la Procuraduría de Oaxaca. - - -
- - - Que diga el declarante si recuerda alguna otra situación que desee aportar: No ninguna. - - -
- - - Siendo todo lo que desea manifestar por lo que previa lectura de su dicho lo ratifica y firma al calce y margen para debida constancia legal, y que lo declaro sin ningún tipo de presión física ni moral de ninguna persona, y de igual forma desea aclarar que en todo momento recibió un trato digno, y de respeto a sus garantías individuales por parte de esta Representación Social de la Federación. - - -

----- D A M O S F E -----

DECLARANTE

[REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

EDAD 37
SEXO H



372402682609

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS,
CORTES O DETERIOROS.
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR
EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA.

[Signature]

EDUARDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



C DONAJI S
COL ESQUIPULAS 71230
SANTA CRUZ XOXCOTLAN, OAX.
FOLIO 0000036650932 AÑO DE REGISTRO 1991-04
CLAVE DE ELECTOR JMRDIG710201201-0000
CURP
ESTADO 20 MUNICIPIO 388
LOCALIDAD 0001 SECCION 1724
EMERSON 2008 VIGENCIA HASTA 2018

000878

817
876

DE DERECHOS HUMANOS,
ELITO Y SERVICIOS
DE DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD DE BÚSQUEDA
DE DESAPARECIDAS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD DE BÚSQUEDA
DE DESAPARECIDAS

LA REPUBLICA
CALIZADA EN
INFLUENCIA
INVESTIGACION
AFICIO DE ASSES



México, D.F. los 4 de Junio del 2009

Señora Lic. Wendy Patricia Lopez Campos
del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada
de Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría
de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, de la
Fiscalía General de la República, debidamente acompañado de la presencia de testigos, con
quienes al final firman y dan fe.

CERTIFICADO
Que las presentes copias constantes que se adjuntan, son reproducción
fidel de su original, constan de una copia y son útiles y que se
hacen constar en términos de los artículos 100 y 101 del Código Federal de
Procedimientos Penales

TESTIGO DE ASSES

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS
COMUNIDAD DE BÚSQUEDA
DE DESAPARECIDAS
26



LA REPUBLICA
INVESTIGACION
ORGANIZADA
CALIZADA EN
TERRORISMO
DE ARMAS



000819
818
87

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO y ACUERDO DE DILIGENCIA

En la ciudad de México, Distrito Federal, a 08 ocho de junio de 2009 dos mil
[REDACTED] agente del Ministerio Público de la
Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y
Tráfico de Armas de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia
Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con dos
testigos de asistencia que al final firman y dan fe - - - - -

HACE CONSTAR

En la fecha en que se actúa, se reciben los siguientes documentos: - - - - -

1. Oficio 1822, signado por el agente del Ministerio Público de la Federación Titular de
la agencia Primera Investigadora, en Uruapan, Estado de Michoacán, quien devuelve
diligenciado el exhorto EXH/PGR/MICH/UI/004/2009; atento a lo anterior, esta
Representación Social de la Federación, realiza un análisis de dichas constancias y
determina: téngasele dando cumplimiento a lo solicitado por esta autoridad federal al
homologo exhortante y como lo solicita envíese el acuse de recibo correspondiente. - - -

2. Libelo 0815/2009, suscrito por la agente del Ministerio Público de la Federación,
adscrita a la Mesa Única de Exhortos en Nezahualcóyotl, Estado de México, por el cual,
devuelve, refiere, diligenciado el exhorto PGR/MEX/NEZA-EXH/049/2009 de su índice;
atento a lo anterior, esta Representación Social de la Federación, realiza un análisis de
dichas constancias y determina: De las constancias se advierte que si bien, dicha homóloga
mandó girar oficios a diversas instituciones para la información solicitada por esta Unidad
Especializada, también lo es que, en dichas constancias no obran las respuestas recaídas
a tales peticiones; por tanto, dígales que a la brevedad posible recabe la información
solicitada en el oficio 1899/2009, la cual a saber es *...se ordene la localización y
presentación de los sujetos mencionados... se giré oficio al Registro Civil del Estado...
Oficio al Registro Público de la Propiedad y del Comercio el Estado... a la Procuraduría
General de Justicia del Estado... Dirección de Tránsito de todos los Municipios...
Investigación en hospitales Servicios Médicos, Forenses...; por tanto, téngasele por no
cumplimentando lo solicitado por esta autoridad federal al homologo exhortante y mediante
oficio solicítese recabe la información requerida por esta autoridad federal, en el entendido
de que es con carácter de URGENTE y confidencial.* - - - - -

3. Comunicación recepcionada vía fax a estas oficinas, en la que obra el oficio
223052000/1192/2009 suscrito por el Director de Licencias de Conducir del Estado de
México, por el cual, y al alcance del oficio 460/2009, enviado por la agente del
Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Mesa Única de Exhortos en
Nezahualcóyotl, Estado de México, señala que *... se localizó la siguiente información a
nombre de [REDACTED] con domicilio en Conocido, El
Cerrito, San José del Rincón; C.P. 50670, Estado de México; en consecuencia,
investíguese dicha información; atento a lo anterior, no es necesario requerir de nueva
cuenta al Titular de la Agencia Federal de Investigaciones designación de elementos, pues
los mismos se encuentran en fase de consulta-investigación, solamente infórmese de tales
datos adicionales.* - - - - -

En virtud de lo antes referido, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE
DELINCUENCIA ORGANIZADA
Y TRÁFICO DE

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA

PGR

819
10820
418

21 y J02 aparatado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º
fracción I, 3º, 4º, 7º, 8º y 9º de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en
vigor esta Representación Social de la Federación, tiene a bien dictar el siguiente: - - -

ACUERDO

- - - PRIMERO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal
de Procedimientos Penales, se dan fe de tener a la vista y se agregan a la presente
averiguación previa para que surtan sus efectos legales procedentes los oficios 1822 y
0815/2009 en comento. - - -

- - - SEGUNDO. Como esta ordenado en líneas anteriores, envíese el acuse
correspondiente, únicamente a la autoridad señalada en el punto primero. - - -

- - - TERCERO. Respecto al agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de
la Mesa Única de Exhortos de la Subdelegación de Procedimientos Penales "C",
dependiente de la Delegación del Estado de México, mediante oficio requiérase de manera
urgente de cumplimiento a lo solicitado por esta autoridad federal, dado que de las
constancias que adjunta no se advierte tal circunstancia. - - -

CUMPLASE

- - - Así lo acordó y firma la licenciada Wendy Patricia López Campos, agente del
Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría de Investigación Especializada
en Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, quien actúa con
dos testigos de asistencia que firman y dan fe. - - -

DAMOS FE



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

<p>Testigo de asistencia.</p>	<p>Testigo de asistencia.</p>

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

"2009, Año de la Reforma Liberal"

620
00021
819

A. P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

Oficio: SIEDO/UEITA/7390/2009

Exhorto: PGR/MEX/NEZA/EXH-49/2009

ASUNTO: No se tiene diligenciado el exhorto en comento; se ordena cumplimentarlo con carácter de Urgente y confidencial.

México, Distrito Federal a 08 de junio de 2009

DE LA REPUBLICA
MEXICANA
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
E BÚSQUEDA DE

[Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Titular de la Mesa Única de Exhortos de la
Subdelegación de Procedimientos Penales "C"
En el Estado de México
Presente

DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
IZADA
EN INVESTIGACIÓN

Como esta ordenado en la indagatoria al rubro citada, mediante acuerdo de la misma fecha en que se actúa y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 párrafo segundo, 16 párrafo primero, 21 párrafos primero y segundo y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 45, 46 párrafo tercero, 49, 53, 56 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I inciso A) subincisos b) y c), 11 fracción I y 20 fracción I inciso a) y 21 párrafo primero de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; respetuosamente me permito saludarle e informar que recepcionado su oficio 479/2008, mediante el cual devuelve el exhorto PGR/MEX/NEZA/EXH-49/2009 de su índice, y atendiendo a lo solicitado por esta autoridad en el diverso 1899/2009 de nuestro índice, se informa que lo requerido en nuestro libelo no fue cumplimentado por esa autoridad federal, dado que la información requerida en los incisos a) al f) no fueron proporcionados por esa homologa, y como de actuaciones se desprende no se solicitaron a las autoridades correspondientes; en consecuencia, se suplica tenga a bien, remitir a esta Unidad Especializada el exhorto en comento **debidamente diligenciado**, atendiendo a que los datos necesitados son de carácter de **Urgente y Confidenciales**.

Las constancias solicitadas, mucho agradeceré sean enviadas a la brevedad posible, de manera **confidencial y con carácter de urgente** a nuestras oficinas ubicadas en Paseo de la Reforma número 75, planta baja, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtemoc, México, Distrito Federal, código postal 06030; los teléfonos que se ponen a su disposición para aclarar cualquier duda 53 46 38 64 y 53 46 38 65.

Sin otro particular, reciba mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

"Sufragio efectivo. No reelección"

Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la SIEDO.

[Redacted Signature]

C. c. p.

[Redacted]

Agente del Ministerio Público y Encargado de la Subdelegación de Procedimientos Penales "C" - Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl.- Para su conocimiento.- Presente.